

**ANEXO V**

**DISEÑOS DE REGISTROS A LOS QUE DEBEN AJUSTARSE LOS FICHEROS DE LAS DECLARACIONES-LIQUIDACIONES A TRANSMITIR DEL MODELO F-66**

**TIPO DE REGISTRO 0: PRESENTADOR**

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS	
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO	
		Constante '0' (cero).	
2-4	Alfanumérico	MODELO DE PRESENTACIÓN	
		Constante 'F66'.	
5-8	Numérico	EJERCICIO	
		Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponden las declaraciones incluidas en el soporte.	
9-17	Alfanumérico	NIF DEL PRESENTADOR	
		Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control, y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.	
18-57	Alfabético	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRESENTADOR. Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante en el registro tipo 1.	
58-109	Alfanumérico	RELLENO A BLANCOS	
110-157	Numérico	CONTADORES DE REGISTROS INCLUIDOS EN EL SOPORTE	
		110-117	Número de registros de tipo1.
		118-125	Número de registros de tipo2.
		126-133	Número de registros de tipo3.
		134-141	Número de registros de tipo4.
		142-149	Número de registros de tipo5.
		150-157	Número de registros de tipo6.
158	Alfabético	TIPO PRESENTACIÓN	
		'T': telemática.	
		PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE	
		Este campo se subdivide en dos:	

159-207	Alfanumérico	159-167	TELÉFONO. Numérico de 9 posiciones.
		168-207	APELLIDOS Y NOMBRE. Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante en el registro de tipo1.
208-237	Alfabético	RELLENO A BLANCOS	
238-250	Alfanumérico	VERSIÓN PROGRAMA DE AYUDA	
		Campo reservado para presentaciones cumplimentadas por los programas de ayuda desarrollados por Hacienda. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.	

#### TIPO DE REGISTRO 1: DECLARANTE

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS	
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO	
		Constante '1' (uno).	
2-4	Alfanumérico	MODELO DE PRESENTACIÓN	
		Constante 'F66'.	
5-8	Numérico	EJERCICIO	
		Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.	
9-11	Numérico	PERIODO	
		Mes al que corresponde la declaración.	
		9-9	Trimestre correspondiente: 1, 2, 3, ó 4.
		10-11	Mes. Valores: 01, 02, ...,12.  (Ejemplo: 101,102,103,204, ....412).
12-17	Numérico	RELLENO A CEROS	
18-26	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE	
		Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control, y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda.	
		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE	

27-66	Alfabético	Si es una persona física se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.  Para personas jurídicas se consignará la razón social completa, sin anagramas.	
67-80	Numérico	RELLENO A CEROS	
81	Alfabético	TIPO PRESENTACIÓN	
		"T": telemática.	
82-130	Alfanumérico	PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE	
		Este campo se subdivide en dos:	
		82-90	TELÉFONO. Numérico de nueve posiciones.
		91-130	APELLIDOS Y NOMBRE. Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante.
131-143	Numérico	RELLENO A CEROS	
144	Alfabético	RELLENO A BLANCOS	
145	Alfabético	DECLARACIÓN ORDINARIA O SUSTITUTIVA	
		Declaraciones ordinarias: se dejará en blanco.	
		Declaraciones sustitutivas: se consignará una "S".	
146-158	Numérico	NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA SUSTITUIDA	
		Se rellenará este campo, cuando se trate de una declaración sustitutiva, con el número de justificante de la declaración que ha sido sustituida.	
159-178	Numérico	CUENTA BANCARIA PARA DEVOLUCIONES Y PAGOS	
		Si se solicita devolución o tramitación del pago deberá consignarse la cuenta bancaria.  En cualquier otro caso podrá ir a ceros.	
179-179	Numérico	SOLICITUD TRAMITACIÓN DEL PAGO POR HACIENDA	
		Valores:	
		0	Indica la no solicitud de tramitación del pago.

		1	Sólo en declaraciones que salen a pagar. Indica que se solicita que Hacienda tramite con la entidad bancaria el pago en nombre propio de la declaración telemáticamente.
		2	Sólo en declaraciones que salen a pagar. Indica que se solicita que Hacienda tramite con la entidad bancaria el pago actuando el presentador en representación del declarante de la declaración telemáticamente.
		3	Sólo en declaraciones que salen a pagar. Indica que se solicita que Hacienda tramite con la entidad bancaria el pago por provisión de fondos por parte del presentador de la declaración telemáticamente.
		4	Orden de pago último día de plazo. Sólo en declaraciones que salen a pagar. Indica que se solicita que Hacienda tramite con la entidad bancaria el pago en nombre propio de la declaración telemáticamente.
		5	Orden de pago último día de plazo. Sólo en declaraciones que salen a pagar. Indica que se solicita que Hacienda tramite con la entidad bancaria el pago actuando el presentador en representación del declarante de la declaración telemáticamente.

		6	Orden de pago último día de plazo. Sólo en declaraciones que salen a pagar. Indica que se solicita que Hacienda tramite con la entidad bancaria el pago por provisión de fondos por parte del presentador de la declaración telemáticamente.
		7	Modalidad de pago mediante domiciliación. Sólo en declaraciones que salen a pagar. Indica que se solicita que Hacienda tramite con la entidad bancaria el pago por domiciliación.
		Si se opta por la tramitación del pago por parte de Hacienda, la cuenta bancaria anteriormente anotada deberá pertenecer a una entidad bancaria que acepte la modalidad de tramitación elegida. En caso contrario, el fichero será válido en cuanto a la declaración en él contenida, pero la orden de pago no se tramitará.	
180-201	Alfanumérico	RELLENO A BLANCOS	
202-209	Numérico	RELLENO A CEROS	
210-237	Alfanumérico	RELLENO A BLANCOS	
238-250	Alfanumérico	VERSIÓN PROGRAMA DE AYUDA	
		<p>Campo reservado para presentaciones cumplimentadas por los programas oficiales de ayuda desarrollados por Hacienda.</p> <p>En cualquier otro caso se rellenará a blancos.</p>	

**TIPO DE REGISTRO 2: DATOS NUMÉRICOS DE LA DECLARACIÓN**

<b>POSICIONES</b>	<b>NATURALEZA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS</b>
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO

		Constante '2' (dos).
2-26	Alfanumérico	Posiciones 2 a 26 del registro tipo 1.
27-46	Alfanumérico	CASILLA, SIGNO E IMPORTE
		En este campo deben de consignarse datos económicos de la autoliquidación.
		Este campo se subdivide en tres:
		27 CÓDIGO DE LA CASILLA EN EL - IMPRESO. Numérico de 4 posiciones. 30 Relleno a 0 por la izquierda.
		31 - SIGNO DEL VALOR. En blanco si es 31 positivo y una "N" si negativo.
46	VALOR. Numérico de 15 posiciones. Se grabará sin puntos ni comas decimales ajustado a la derecha. La parte decimal se rellenará a ceros por la derecha hasta cumplir el total de decimales correspondientes al dato. La parte entera se rellenará con ceros a la izquierda.	
47-226	Alfanumérico	CASILLA, SIGNO Y VALOR
		Nueve repeticiones. Se repetirá la misma estructura de información definida para las posiciones 27-46 sobre las posiciones 47-66, 67-86, 87-106, 107-126, 127-146, 147-166, 167-186, 187-206, 207-226.
		Relación de casillas a cumplimentar si existe valor:

Dato	Cas.	Tipo	Long.	Validación	Reg.	Contenido
Sin actividad	93	N	15		2	1: indica que no hay actividad en el período elegido
¿Ha realizado operaciones exentas sin derecho a la deducción durante este periodo de liquidación? SI	264	N	15		2	1: indica que la casilla ha sido marcada
¿Ha realizado operaciones exentas sin derecho a la deducción durante este periodo de liquidación? NO	265	N	15		2	1: indica que la casilla ha sido marcada
<b>Cuotas devengadas</b>						
Entregas intracomunitarias	10	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Exportaciones	01	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones exentas sin derecho a deducción	02	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Otras operaciones exentas con derecho a devolución (art. 20 Regl)	23	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones acogidas al criterio de caja	194	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Otras operaciones (ver instrucciones)	171	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
I.V.A. DEVENGADO						

Base operaciones al tipo general	03	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota operaciones al tipo general	13	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base operaciones al tipo reducido	04	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota operaciones al tipo reducido	14	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base operaciones al tipo súper reducido (5%)	581	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota operaciones al tipo súper reducido (5%)	591	N	15		2	13 enteros y 2 dec. C581*tipo 5%
Base operaciones tipo súper reducido (4%)	05	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota operaciones tipo súper reduc. (4%)	15	N	15		2	13 enteros y 2 dec. C05*tipo 4%
Base operaciones al tipo 0%	582	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota operaciones al tipo 0%	592	N	15		2	13 enteros y 2 dec. C582*tipo 0% (siempre 0)
Base recargo de equivalencia al 5,2%	06	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota recargo de equivalencia al 5,2%	16	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base recargo de equivalencia al 1,75%	51	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota recargo de equivalencia al 1,75%	52	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base recargo de equivalencia al 1,4%	07	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota recargo de equivalencia al 1,4%	17	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base recargo de equivalencia al 0,62%	583	N	15		2	13 enteros y 2 dec. No puede ser superior a C581
Cuota recargo de equivalencia al 0,62%	593	N	15		2	13 enteros y 2 dec. C583*0,62%
Base recargo de equivalencia al 0,5%	08	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota recargo equivalencia al 0,5%	18	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base recargo de equivalencia al 0%	584	N	15		2	13 enteros y 2 dec. No puede ser superior a C582
Cuota recargo de equivalencia al 0%	594	N	15		2	13 enteros y 2 dec. C594*0% (siempre 0)
Base adquisiciones intracomunitarias	09	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota adquisiciones intracomunitarias	19	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base operaciones con inversión del sujeto pasivo	172	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota operaciones con inversión del sujeto pasivo	173	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación de bases y cuotas. Base imponible	176	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación de bases y cuotas. Cuota	177	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Total cuotas devengadas	20	N	15		2	13 enteros y 2 dec. SUMA 13 a 22+52+173+177+11+50 2+SUMA 591 a 594
<b>Cuotas a deducir</b>						

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes. Base imponible	31	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes. Cuota	41	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Por cuotas soportadas en operaciones interiores de bienes de inversión. Base imponible	131	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Por cuotas soportadas en operaciones interiores de bienes de inversión. Cuota	141	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Por cuotas soportadas en importaciones. Base imponible	32	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Por cuotas soportadas en importaciones. Cuota	42	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Por adquisiciones intracomunitarias. Base imponible	39	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Por adquisiciones intracomunitarias. Cuota	49	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base compensaciones Régimen Especial Agricultura, Ganadería y Pesca	170	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota compensaciones Régimen Especial Agricultura, Ganadería y Pesca	43	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base operaciones con inversión del sujeto pasivo	174	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota operaciones con inversión del sujeto pasivo	175	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación de bases y cuotas. Base imponible	178	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación de bases y cuotas. Cuota	179	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Regularización de inversiones	45	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Regularización porcentaje definitivo de prorrateo	450	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Total cuotas a deducir	50	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
<b>RESULTADO AUTOLIQUIDACIÓN</b>						
Cifra relativa	55	N	15	Obligatorio	2	11 enteros y 4 dec.
Cuota resultante por el periodo	61	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cuota a compensar de periodos anteriores	62	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Resultado regularización anual	69	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Resultado autoliquidación	63	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cantidad a devolver	64	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cantidad a compensar en periodos posteriores	70	N	15		2	13 enteros y 2 dec.



Dato	Cas.	Tipo	Long.	Validación	Reg.	Contenido
<b>Solicitud de compensación de retenciones de Irpf con Iva</b>						
Importe a pagar por retenciones	104	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importe a compensar retenciones con IVA	105	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cantidad compensada con IVA	106	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importe a ingresar no compensado con IVA	107	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Cantidad compensada con retenciones	108	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importe a devolver no compensada con retenciones	109	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Comunicación de sujeto pasivo incurso en procedimiento concursal	1014	N	15		2	13 enteros y 2 dec. Contiene un 1 si la casilla ha sido marcada por el usuario en el formulario web.
<b>RESUMEN ANUAL</b>						
<b>Sujetos pasivos que declaren con cifra relativa de negocios a la Hacienda de Navarra</b>						
Total cuotas devengadas en el año	110	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Suma de cuotas a deducir en el año	111	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Resultado régimen general global	112	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
<b>Detalle de determinadas operaciones de IVA devengado</b>						
Adquisiciones intracomunitarias a tipo general (b.imponible)	901	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias a tipo general (cuota)	902	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias a tipo reducido (b.imponible)	903	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias a tipo reducido (cuota)	904	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias a tipo super reducido (b.imponible)	905	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias a tipo super reducido (cuota)	906	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Total adquisiciones intracomunitarias (b.imponible)	907	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Total adquisiciones intracomunitarias (cuotas)	908	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo en los supuestos del art.31.1.2º y 4º LFIVA y 84.Uno. 2º y 4º LFIVA no previstos en los números siguientes	909	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo en los supuestos del art.31.1.2º y 4º LFIVA y 84.Uno. 2º y 4º LFIVA, no previstos en los números siguientes. Cuota	910	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo por las entregas de bienes inmuebles previstas en el artículo 31.1.2º.e) LFIVA y 84.Uno. 2º. e) LIVA.	962	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo por las entregas de bienes inmuebles previstas en el artículo 31.1.2º.e) LFIVA y 84.Uno. 2º. e) LIVA. Cuota	963	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo por las operaciones de ejecuciones de obra y cesión de personal previstas en el artículo 31.1.2º. f) LFIVA y 84.Uno.2º. f) LIVA	964	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo por las operaciones de ejecuciones de obra y cesión de personal previstas en el artículo 31.1.2º. f) LFIVA y 84.Uno.2º. f) LIVA. Cuota	965	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo sólo por operaciones con materiales de recuperación (b.imponible)	952	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo sólo por operaciones con materiales de recuperación (cuota)	953	N	15		2	13 enteros y 2 dec.

Dato	Cas.	Tipo	Long.	Validación	Reg.	Contenido
<b>Solicitud de compensación de retenciones de Irpf con Iva</b>						
Modificación de bases y cuotas (b.imponible)	911	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación de bases y cuotas (cuota)	912	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación de bases y cuotas por quiebras y suspensiones (b.imponible)	913	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación de bases y cuotas por quiebras y suspensiones (cuota)	914	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación recargo de equivalencia (b.imponible)	915	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación recargo de equivalencia (cuota)	916	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación recargo de equivalencia por quiebras y suspensiones (B.imponible)	917	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Modificación recargo de equivalencia por quiebras y suspensiones (Cuota)	918	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
<b>Detalle de determinadas operaciones de IVA deducible</b>						
Operaciones interiores de bienes y servicios corrientes (b.imponible)	950	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones interiores de bienes y servicios corrientes (cuota)	948	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones interiores de bienes de inversión (b.imponible)	949	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones interiores de bienes de inversión (cuota)	951	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importaciones de bienes corrientes (b.imponible)	919	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importaciones de bienes corrientes (cuota)	920	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importaciones de bienes de inversión (b.imponible)	921	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importaciones de bienes de inversión (cuota)	922	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y/o servicios corrientes (b.imponible)	923	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y/o servicios corrientes (cuota)	924	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitaria de bienes de inversión (b.imponible)	925	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitaria de bienes de inversión (cuota)	926	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Rectificación de deducciones (b.imponible)	927	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Rectificación de deducciones (cuota)	928	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Compensaciones en el régimen especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca (b.imponible)	960	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Compensaciones en el régimen especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca (cuota)	961	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
<b>Cifra relativa (sólo para sujetos pasivos que tributen en varias administraciones)</b>						
Territorio común (% tributación)	929	N	15		2	3 enteros y 4 dec.
Guipuzcoa (% tributación)	930	N	15		2	3 enteros y 4 dec.
Alava (% tributación)	931	N	15		2	3 enteros y 4 dec.
Vizcaya (% tributación)	932	N	15		2	3 enteros y 4 dec.
<b>Operaciones específicas realizadas en el ejercicio</b>						
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales	933	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Entregas de bienes de inversión	934	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones en régimen especial de recargo de equivalencia	213	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones interiores exentas	935	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones intracomunitarias exentas	936	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importaciones exentas	937	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Bases imposables de cuotas soportadas no deducibles	938	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones no sujetas o con inversión de sujeto pasivo que originan derecho a la devolución mensual	939	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones sujetas que originan el derecho a la devolución mensual	940	N	15		2	13 enteros y 2 dec.

Dato	Cas.	Tipo	Long.	Validación	Reg.	Contenido
<b>Solicitud de compensación de retenciones de Irfp con Iva</b>						
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros estados de la UE	941	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Entregas interiores de bienes devengadas por inversión del sujeto pasivo como consecuencia de operaciones triangulares	942	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones no sujetas (ventas no sujetas)	215	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones con áreas exentas y relativas a regímenes aduaneros	203	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones relativas a regímenes fiscales	216	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Exportaciones en régimen de viajeros	204	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones no sujetas	214	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Entregas y prestaciones de servicios relacionados con materiales de recuperación que dan lugar a la inversión del sujeto pasivo	954	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Entregas de bienes inmuebles que dan lugar a la inversión del sujeto pasivo conforme al artículo 31.1.2º. e) LFIVA y 84.Uno. 2º. e) LIVA.	966	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones que dan lugar a la inversión del sujeto pasivo conforme al artículo 31.1.2º. f) LFIVA y 84.Uno.2º. f) LIVA (ejecuciones de obra y cesión de personal).	967	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Operaciones sujetas al IVA que dan lugar a la inversión del sujeto pasivo conforme al artículo 31.1. 2º y 4º LFIVA. y 84.Uno. 2º y 4º LIVA, no previstas en los números anteriores	968	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
<b>Régimen de deducciones</b>						
Aplica prorratea especial	305	N	15		2	1:indica que la casilla ha sido marcada
Aplica régimen sectores diferenciados	307	N	15		2	1:indica que la casilla ha sido marcada
% Prorrata definitiva	303	N	15		2	3 enteros y 0 dec.
<b>Actividades económicas</b>						
(Act.1) Descripción de la actividad	1131	A	50		3	
(Act.1) C.N.A.E.	1141	N	3		2	
(Act.1) Volumen de operaciones	1151	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.1) Volumen de operaciones con derecho a deducción	1161	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.1) Tipo	1171	A	1		3	Letras: G=prorrata general. E=prorrata especial
(Act.1) % Prorrata	1181	N	15		2	3 enteros y 2 dec.
(Act.2) Descripción de la actividad	1132	A	50		3	
(Act.2) C.N.A.E.	1142	N	3		2	
(Act.2) Volumen de operaciones	1152	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.2) Volumen de operaciones con derecho a deducción	1162	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.2) Tipo	1172	A	1		3	Letras: G ó E
(Act.2) % Prorrata	1182	N	15		2	3 enteros y 2 dec.
(Act.3) Descripción de la actividad	1133	A	50		3	
(Act.3) C.N.A.E.	1143	N	3		2	
(Act.3) Volumen de operaciones	1153	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.3) Volumen de operaciones con derecho a deducción	1163	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.3) Tipo	1173	A	1		3	Letras: G ó E
(Act.3) % Prorrata	1183	N	15		2	3 enteros y 2 dec.
(Act.4) Descripción de la actividad	1134	A	50		3	
(Act.4) C.N.A.E.	1144	N	3		2	
(Act.4) Volumen de operaciones	1154	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.4) Volumen de operaciones con derecho a deducción	1164	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
(Act.4) Tipo	1174	A	1		3	Letras: G ó E
(Act.4) % Prorrata	1184	N	15		2	3 enteros y 2 dec.
<b>Regímenes especiales</b>						
<b>Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección</b>						
Volumen de ventas (opción operación por operación)	401	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base imponible (opción operación por	405	N	15		2	13 enteros y 2 dec.

Dato	Cas.	Tipo	Long.	Validación	Reg.	Contenido
<b>Solicitud de compensación de retenciones de Irpf con Iva</b>						
operación)						
Base imponible (opción beneficio global)	406	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Volumen de compras (opción operación por operación)	407	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Volumen de ventas (opción beneficio global)	408	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Volumen de compras (opción beneficio global)	409	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
<b>Régimen especial agencias de viaje</b>						
General base imponible operación por operación	421	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Determinación base imponible global	422	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Adquisiciones en beneficio de los viajeros	423	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Base imponible	424	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importe servicios exentos	425	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
<b>Régimen especial del criterio de caja</b>						
Devengos en el ejercicio por operaciones realizadas en el año actual	195	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Devengos en el ejercicio por operaciones realizadas en el año anterior	196	N	15		2	13 enteros y 2 dec.
Importe pendiente de devengo	197	N	15		2	13 enteros y 2 dec.

227-250	Alfanumérico	RELLENO A BLANCOS
---------	--------------	-------------------

Nota: los apartados RESUMEN ANUAL REDUCIDO PARA SUJETOS PASIVOS CON VOLUMEN DE OPERACIONES INFERIOR A 300.000 EUROS EL AÑO ANTERIOR y ANEXO ANUAL COMPLETO son excluyentes.

### TIPO DE REGISTRO 3: DATOS ALFANUMÉRICOS DE LA DECLARACIÓN

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	Tipo de Registro.
		Constante '3' (tres).
2-26	Alfanumérico	Posiciones 2 a 26 del registro tipo 1.
		CASILLA Y DETALLE DEL DATO
		Este campo se subdivide en dos:
		<p>27-30</p> <p>CÓDIGO DE LA CASILLA EN EL IMPRESO. Numérico de 4 posiciones. Relleno a 0 por la izquierda.</p>

27-80	Alfanumérico	31-80	DETALLE DEL DATO. Alfanumérico de 50 posiciones. En este campo deben de consignarse datos alfanuméricos de la autoliquidación. Se grabará ajustado a la izquierda y rellenos con blancos a la derecha.
81-188	Alfanumérico	CASILLA Y DETALLE DEL DATO. Dos repeticiones. Se repetirá la misma estructura de información definida para las posiciones 27-80 sobre las posiciones 81-134, 135-188.	

		Relación de casillas a cumplimentar si existe detalle del dato:				
<b>Dato</b>	<b>Cas.</b>	<b>Tipo</b>	<b>Long.</b>	<b>Validación</b>	<b>Reg.</b>	<b>Contenido</b>
Correo electrónico	3003	A	50		3	
189-250	Alfabético	RELLENO ABLANCOS				